

Quito, 4 de Octubre del 2006

Escanear
12-10-06

29575

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mi consideración:

Quito USD 1,00

152707

Germán Naranjo Marcial en mi calidad de Gerente General de la compañía PEÑASANDE CIA. LTDA. Ante usted respetuosamente comparezco y digo:

1.- Mediante escritura denominada Cesión de Participaciones celebrada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito el 17 de noviembre del 2004, inscrita ante el Registrador Mercantil del Cantón Quito el 17 de diciembre del 2004, los socios señores July Lancor Montenegro Galárraga, Franklin Vinicio Viera Ramos y Mentor Germán Naranjo Marcial como Cedentes transfirieron parte de sus participaciones a favor de los Cesionarios Jorge Luis Ortiz López y Alina Elizabeth Gaybor Cárdenas.

Se deja expresa constancia que conforme a dicho instrumento cada uno de los socios son propietarios de OCHENTA PARTICIPACIONES de un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, conformado por cuatrocientas participaciones de un dólar cada una.

2.- Dejo constancia que los nuevos socios Jorge Luis Ortiz López y Alina Elizabeth Gaybor Cárdenas son propietarios de OCHENTA PARTICIPACIONES, son de nacionalidad ecuatoriana, residentes en esta ciudad de Quito.

Se adjunta a la presente copias de las cédulas de identidad, papeleta de votación y primera copia certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones.

Atentamente

Germán Naranjo Marcial
GERENTE GENERAL

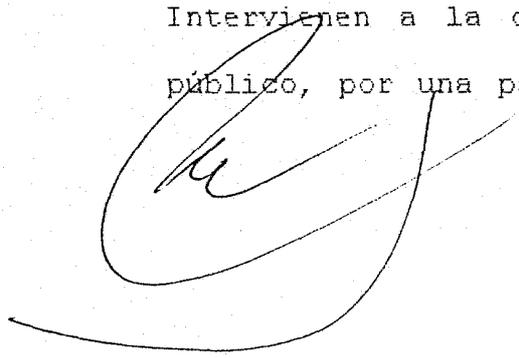
Cesión de participaciones ingresada al sistema

12/10/2006

Zambrano Arcos, por sus propios derechos; los cónyuges Ingeniero Mentor Germán Naranjo Marcial, la señora Isabel Beatriz Pelaez Delgado, por sus propios derechos; el señor Jorge Luis Ortiz López; y la señorita Alina Elizabeth Gaibor, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados con excepción de la señorita Alina Gaibor, quien es de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con el documento que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: DE LOS OTORGANTES.-**

Intervienen a la celebración de este instrumento público, por una parte, los cónyuges señores July





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

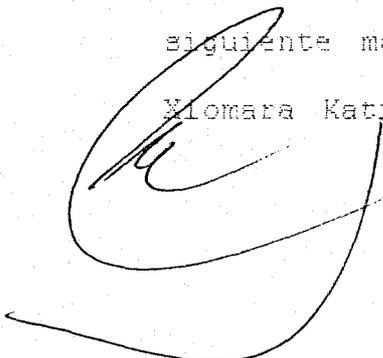
Lancor Montenegro Galárraga y Martha Angelita Feijoo Armijos, Franklin Vinicio Viera Ramos y Xiomara Katuska Zambrano Arcos y Mentor Germán Naranjo Marcial e Isabel Beatriz Pelaez Delgado en sus calidades de CEDENTES y por otra parte el señor Jorge Luis Ortiz López y Alina Elizabeth Gaibor en sus calidades de CESIONARIOS.- Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad de Quito, casados con excepción de Alina Elizabeth Gaibor Cárdenas que es de estado civil soltera.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos punto Uno.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, el diez y nueve de agosto del dos mil cuatro se constituyó la compañía PEÑASANDE CIA. LTDA., con la aprobación de la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 04.Q.I.J 3388 de dos de septiembre del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de octubre del dos mil cuatro con el número dos, cinco, seis, dos del tomo uno, tres, cinco.- Dos punto Dos.- Los Socios de la



, reunidos legalmente en Junta General

Extraordinaria y Universal de Socios, con la presencia de todo el capital social, el día diez y seis de noviembre del dos mil cuatro, acordaron por unanimidad autorizar a los socios Franklin Vinicio Viera Ramos, July Lancor Montenegro Galárraga y Mentor Germán Naranjo Marcial para que transfieran parte de sus participaciones a favor de Jorge Luis Ortiz López y Alina Elizabeth Gaibor Cárdenas.-

TERCERA: DEL OBJETO.- Tres punto Uno.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges señores July Lancor Montenegro Galárraga y Martha Angelita Feijoo Armijos, Franklin Vinicio Viera Ramos y Xiomara Katiuska Zambrano Arcos y Mentor Germán Naranjo Marcial e Isabel Beatriz Pelaez Delgado CEDEN a favor de Jorge Luis Ortiz López y Alina Elizabeth Gaibor Cárdenas CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES que tienen en la compañía PENASANDE CIA. LTDA, con todos los derechos y participaciones inherentes a la misma.- Tres punto Dos.- Le Cesión de las participaciones será de la siguiente manera: Franklin Vinicio Viera Ramos y Xiomara Katiuska Zambrano Arcos ceden a favor de





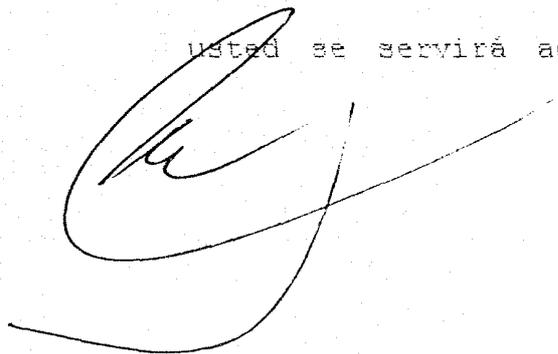
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

Alina Elizabeth Gaibor Cárdenas cincuenta y dos participaciones de las ciento treinta y dos participaciones de su propiedad.- July Lancor Montenegro Galárraga y Martha Angelita Feijoo Armijos ceden a favor de Alina Elizabeth Gaibor Cárdenas veinte y ocho participaciones y a Jorge Luis Ortiz López veinte y cuatro participaciones de las ciento treinta y dos participaciones de su propiedad.- Mentor Germán Naranjo Marcial e Isabel Beatriz Pelaez Delgado ceden a favor de Jorge Luis Ortiz López cincuenta y seis participaciones de las ciento treinta y seis de su propiedad.- Se deja expresa constancia que una vez perfeccionada esta cesión de participaciones cada uno de los socios será propietario de OCHENTA PARTICIPACIONES.-

CUARTA: DEL PRECIO.- El precio de las participaciones que se venden es de NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS que los CESIONARIOS cancelan a los CEDENTES de contado, quienes declaran haberlos recibido de contado a su entera satisfacción y en moneda de curso legal.- **QUINTA:**



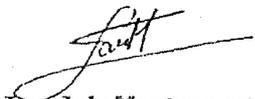
DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO.- Se deja constancia que una vez suscrita esta escritura, se nulificará los certificado de aportación, a fin de que la compañía pueda emitir otros, con los nuevos valores a nombre de los respectivos socios.- **SEXTA.- DE LA ACEPTACIÓN.**- Los CESIONARIOS aceptan en todas sus partes la venta hecha a su favor.- **SÉPTIMA: DE LA INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACION.**- Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el registro mercantil, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso.- **OCTAVA:** Se protocoliza junto con esta escritura, y forma parte de ella, la copia certificada de la acta de la cesión, certificado del Secretario de haberse realizado la junta y de que se obtuvo el consentimiento unánime del capital social para la cesión de las participaciones.- Usted Señor Notario usted se servirá agregar las demás cláusulas de

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.



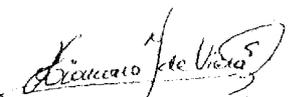
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

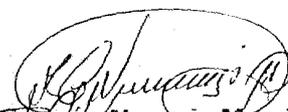
estilo para la perfecta validez de este instrumento".- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Raúl Guzmán Miranda., Abogado con matrícula profesional número tres mil ciento diez y nueve del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

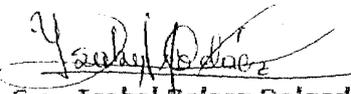

Ing. July Montenegro Galarraga.
C.C. No. 100198129-7


Sra. Martha Feijóo Amujos
C.C. No. 070435040-1


Ing. Franklin Viera Ramos
C.C. No. 180250884-4


Sra. Xiomara Zambrano Arcos.
C.C. No. 070352510-5


Ing. Gabriel Naranjo Marcial.
C.C. No. 180187165-6

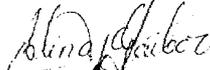

Sra. Isabel Peláez Delgado.
C.C. No. 171060631-8

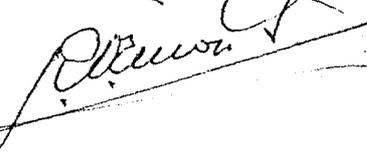
Sr. Jorge Ortiz López.
C.C. No. 180102342-0

Srta. Alina Elizabeth Gaibor.
C.C. No. 170918536-5









**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PEÑASANDE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los diez y seis días del mes de noviembre del dos mil cuatro, a las once horas de la mañana, se reúnen los socios de la compañía PEÑASANDE CIA. LTDA, en el local social de la compañía ubicado en la calle el Juan León Mera No.375 de esta ciudad de Quito, con el propósito de celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios

De conformidad con lo establecido en el Art. 12 de los Estatutos Sociales actúa como Presidente de la Junta General el señor Ingeniero Franklin Vinicio Viera Ramos y actúa como Secretario el señor Ingeniero Mentor Germán Naranjo Marcial

Por la naturaleza del asunto a tratar se deja constancia que se encuentra presente y representada la totalidad del capital social, los presentes resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria a fin de tratar el punto del día, mismo que ha sido aceptado por unanimidad.

ORDEN DEL DIA:

PUNTO UNICO: CESION DE PARTICIPACIONES.-

Los Socios de la compañía, reunidos legalmente en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con la presencia de todo el capital social, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías acuerdan por unanimidad autorizar a los socios Franklin Vinicio Viera Ramos, July Lancor Montenegro Galárraga y Mentor Germán Naranjo Marcial para que transfieran CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES que tienen de la compañía PEÑASANDE CIA. LTDA. con todos los derechos y participaciones inherentes a la misma, a favor de Jorge Luis Ortiz López y Alina Elizabeth Gaibor Cárdenas.

Se deja expresa constancia a fin de cumplir con la ley, que a la escritura pública de transferencia deberán concurrir conjuntamente con sus respectivas cónyuges para perfeccionar dicho acto societario

La distribución de la Cesión de las participaciones será de la siguiente manera, misma que deberá constar de la misma manera en la escritura pública:

Franklin Vinicio Viera Ramos y Xiomara Katuska Zambrano Arcos ceden a favor de Alina Elizabeth Gaibor Cárdenas cincuenta y dos participaciones de las ciento treinta y dos participaciones de su propiedad.

July Lancor Montenegro Galárraga y Martha Angelita Feijoo Armijos ceden a favor de Alina Elizabeth Gaibor Cárdenas veinte y ocho participaciones y a Jorge Luis Ortiz López veinte y cuatro participaciones de las ciento treinta y dos participaciones de su propiedad.

Mentor Germán Naranjo Marcial e Isabel Beatriz Pelaes Delgado ceden a favor de María Fernanda Ortiz Pesantez cincuenta y seis participaciones de las ciento treinta y seis de su propiedad.

Los presentes dejan expresa constancia que una vez perfeccionada esta cesión de participaciones, cada uno de los cinco socios será propietario de OCHENTA PARTICIPACIONES de la compañía

El precio que pagarán los cesionarios será de NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS que cancelan los CEDENTES de contado, quienes declaran recibirlo una vez suscrita la escritura pública de cesión de participaciones.

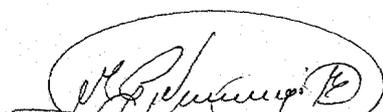
Se delega al Abogado de la compañía para que una vez suscrita la escritura se nulite los certificados de aportación, a fin de que la compañía pueda emitir otros, con los nuevos valores a nombre de los respectivos

socios, quien además se encargará de perfeccionar todos los actos notariales, de inscripción para perfeccionar esta cesión.

Se ratifica el consentimiento unánime de todos los socios, mismos que suscriben este documento.

Con lo que se declara terminada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en esta ciudad de Quito en las oficinas de la Compañía siendo las quince horas.

Se concede al Secretario un plazo de una hora para que redacte el acta.



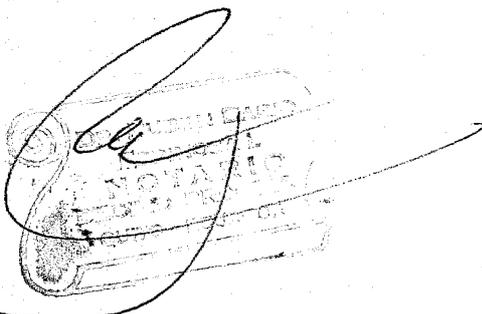
Ing. Mentor Germán Naranjo Marcial
PRESIDENTE
SOCIO



Ing. Franklin Viera Ramos
GERENTE/SECRETARIO
SOCIO

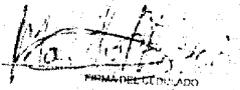


Ing. July Montenegro Galárraga
SOCIO




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

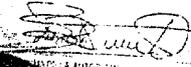
CEDULA DE CIUDADANIA No. 070435070-1
 FEIJOO ARMIJOS MARTHA ANGELITA
 EL ORDY ZARUMA/ZARUMA
 30 DE AGOSTO 1980
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002 0083 00366 F
 EL ORDY ZARUMA AGI. SEXO
 ZARUMA 1980


 PRIMA DEL CENDADO



ECUATORIANA***** V4443V4444
 CASADO JULY L. MONTENEGRO GALARRAGA
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 ***** PROF. OCUP.

MARCTSA DE J. FEIJOO ARMIJOS
 QUITO DE LA MACHO 09/01/2004
 0970172015
 REN Pch 0898978


 PULGAR DERECHO




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

4-0145 0704350701
 NUMERO CEDULA
 FEIJOO ARMIJOS MARTHA ANGELITA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAO
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




 NOTARIO
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180250884-4

VIERA RAMOS FRANKLIN VINICIO

TUNGURAHUA/AMBATO/CONSTANTINO FERNANDEZ

01 OCTUBRE 1972

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0021 00082 M

TUNGURAHUA/AMBATO SEXO

CONSTANTINO FERNANDEZ 1972

[Signature]
DIRECTOR DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3333V2232

CASADO XIOMARA K ZAMBRANO ARCOS

SUPERIOR ING. GEOLOGO

EDGAR W VIERA A PROF. ORUP.

MIRIAN APOLONIA RAMOS

PELLIDO DE LA MADRE QUITO 05/05/2004

FECHA DE CADUCIDAD 03/05/2016

FORMA No. REN Pch 0419898



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

196 - 0349 NUMERO

1802508844 CEDULA

VIERA RAMOS FRANKLIN VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

CHILLOGALLI ZONA

PROVINCIA CHILLOGALLI

PARROQUIA CHILLOGALLI

PRESIDENTE DE LA JUNTA




[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070352510-5

ZAMBRANO ARCOS XIOMARA KATIUSKA

EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

18 FEBRERO 1977

FECHA DE NACIMIENTO 002-0013 00122 F

REG. CIVIL ACT. SEXO

EL ORO/ ZARUMA

ZARUMA 1977

Xiomara de Viera
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3343V4444

CASADO FRANKLIN V VIERA RAMOS

SECUNDARIA EMPLEADO

CELSO ZAMBRANO

CINESIA ARCOS

QUITO 22/07/2003

22/07/2015

FORMA No. REN Pch 0740604



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

99 - 0382 NUMERO 0703525105 CEDULA

ZAMBRANO ARCOS XIOMARA KATIUSKA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

CHILLOGALLON
PARROQUIA

CHILLOGALLON
ZONA

Xiomara Arcos Katiuska
PRESIDENTE DE LA JUNTA



DEL RUBEN DARIO
NOTARIO
PRIMERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSILLACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180187165-6

MARANJO MARCIAL MENTOR BERMAN
 TUNGURAHUA/AMBATO/AUGUSTO N MARTINEZ

18 ABOGATE 1963

FECHA DE VIGENCIA: 0224 02832 M
 REG CIVIL

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 1963




ECUATORIANA***** V4444V444E

CASADO ISABEL BEATRIZ PEREZ DELGADO

SUPERIOR ING. GEOLOGO

ESPERID MARANJO PROFICUP

MARIA MARCIAL

QUITO FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 09/11/2004

09/11/2004 FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1330230

Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

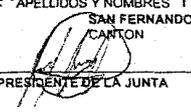
Certificado de Presentación
 ENTREGADO POR NO CONSTAR
 EN EL PADRON ELECTORAL DE
 ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

0047362
 NUMERO 180187165-6
 CEDULA

Maranjo Marcial Mentor
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY SAN FERNANDO
 PROVINCIA CANTON
 SAN FERNANDO
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA


ECUATORIANA***** V4444V4444
 NACIONALIDAD NO.DACT.
 SOLTERO
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA EMPLEADO
 INSTRUCCION PROF.OCCUP.
 PABLO EDUARDO GAIBOR
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 EVA PAULINA CARDENAS
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 11/01/2001
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 11/01/2012
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 10119540
 SIGNA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR BIEN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170918536-5
 GAIBOR CARDENAS ALINA ELIZABETH
 NOMBRES Y APELLIDOS
 24 JUNIO 1966
 FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FEISCA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 052- 0163 20227
 TOMO PAG. ACT.
 PICHINCHA/ QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 1966
 SIGNA DEL CEDULADO

NOTAR
 QUITO - ECUADOR

CERTIFICACION



VALOR
\$ 2.00

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de _____

Nº 132873

certifica que ALINA ELIZABETH SAIBOR CARDEÑAS,
NOMBRES Y APELLIDOS

con cédula de ciudadanía N° 1709185365,

NO SUFRAGO 17 OCTUBRE 2004

QUITO 15 NOVIEMBRE 2004

CIUDAD Y FECHA

EL SECRETARIO

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

ORIGINAL PARA EL INTERESADO

IMP-I.G.M.

FORMULARIO DE SOLICITUD

CIUDAD Y FECHA

Señor

Presidente del Tribunal Provincial Electoral de _____

Ciudad.-

Yo, _____
NOMBRES Y APELLIDOS

Nº 132873

con cédula de ciudadanía N° _____, solicito se me confiera certificado de:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Empadronamiento | <input type="checkbox"/> No empadronado por minoría de edad |
| <input type="checkbox"/> Desafiliación | <input type="checkbox"/> Candidato electo |
| <input type="checkbox"/> Candidato inscrito | <input type="checkbox"/> Posesión del candidato electo |
| <input checked="" type="checkbox"/> Otros (especifique) <u>NO SUFRAGO 17 OCTUBRE 2004</u> | |

Del ciudadano _____
NOMBRES Y APELLIDOS

con cédula de ciudadanía N° _____

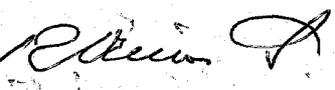
Atentamente.

FIRMA

COPIA PARA EL INTERESADO

IMP-I.G.M.

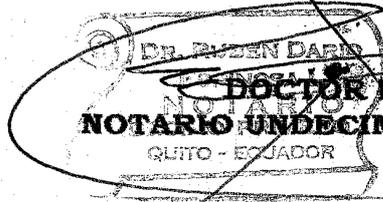
Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a nueve de diciembre del
año dos mil cuatro.-


DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,


**NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR**

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **PEÑASANDE CIA. LTDA**, otorgada ante mí, el 19 de agosto del año dos mil cuatro, tome nota de la Cesión de Participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a nueve de diciembre del año dos mil cuatro.-


DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,


**NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR**

Rai

ECUATORIANA ***** V1133E1112

CASADO GLADYS MARIA PESANTES CUENCA

SECUNDARIA EMPLEADO

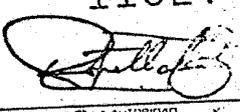
SEGUNDO MANUEL ORTIZ

BERTHA ERCILTA LOPEZ

AMBATO 11-11-91

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE EMISION: 1132748

FORMA No. 

FIRMA DE LA AUTORIDAD 

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180102942-0

ORTIZ LOPEZ JORGE LUIS

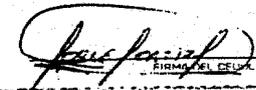
11 JULIO 1991

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO: 01 378 0113

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 53



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

275-0048 NUMERO

1801029420 CEDULA

ORTIZ LOPEZ JORGE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

AMBATO
CANTON

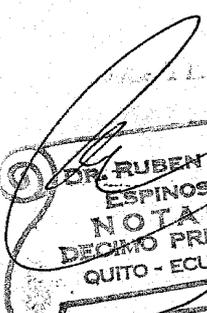
TUNGURAHUA
PROVINCIA

HUACHA LÓPEZ
PARROQUIA

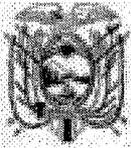
RESORTE DE LA MONTAÑA
SECCION







DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

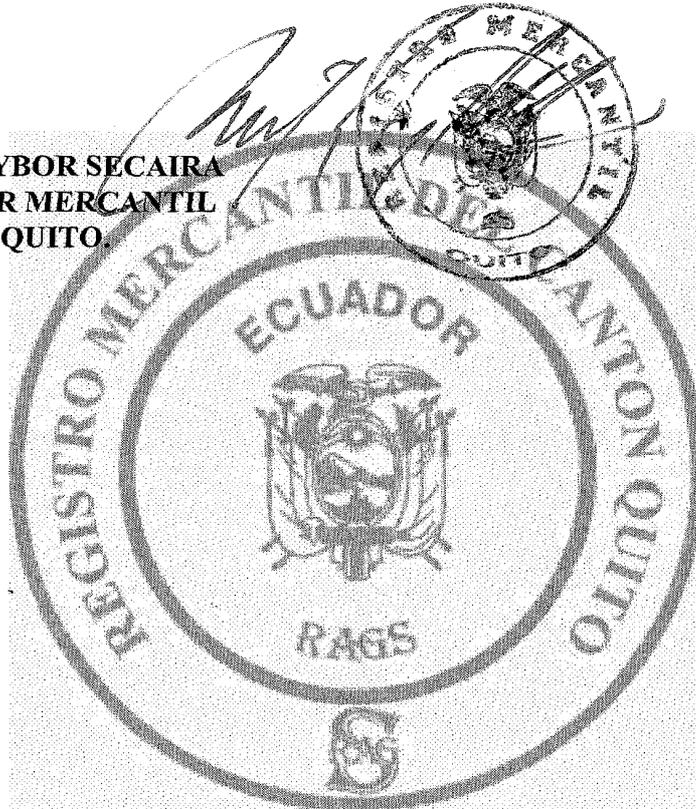


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2562** del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de Octubre del dos mil cuatro, a fs 2203 vta, tomo 135, correspondiente a la constitución de la Compañía "PEÑASANDE CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecisiete de Diciembre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng